

## Para más información

Visita las siguientes páginas:

### Convocatoria PROFEST 2020

<https://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/>

### Reglas de Operación Programa Apoyos a la Cultura s268:

[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

### Dirección General de Promoción y Festivales Culturales:

<https://festivales.cultura.gob.mx/animacion-cultural/profest/>

### Plataforma PROFEST:

[www.profest.cultura.gob.mx](http://www.profest.cultura.gob.mx)

¿Tienes  
alguna  
duda?

Envía un correo electrónico a:

[profest@cultura.gob.mx](mailto:profest@cultura.gob.mx)  
[festivales@cultura.gob.mx](mailto:festivales@cultura.gob.mx)

con todas tus dudas o comentarios y recibirás una pronta respuesta a través del mismo medio, no olvides revisar tu bandeja de entrada y correos no deseados.



## CONVOCATORIA

APOYO A FESTIVALES  
CULTURALES Y ARTÍSTICOS

PROFEST  
2020

Estamos para  
servirte

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



GOBIERNO DE  
MÉXICO | CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

## ¿Qué es el PROFEST?

La Dirección General de Promoción y Festivales Culturales (DGPFC) está a cargo de la vertiente de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), la cual forma parte del Programa de Apoyos a la Cultura S268, regido por Reglas de Operación y supeditado al Presupuesto de Egresos de la Federación para la transparencia de los recursos.

Su objetivo es contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos junto con las instancias estatales de cultura, municipales de cultura, municipios o alcaldías, universidades públicas, estatales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) con fines de promoción y difusión de las artes.

Esta estrategia ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional, promoviendo el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas en favor de las mexicanas y los mexicanos.

A través de una convocatoria, la Secretaría de Cultura otorga subsidios en el esquema de coinversión para la realización de festivales culturales y artísticos, que tengan como finalidad una programación incluyente que contemplen manifestaciones artísticas de artes

escénicas, artes visuales, literatura y gastronomía, que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura en nuestro país durante el presente ejercicio fiscal; dichos recursos se destinan para cubrir los gastos operativos de los festivales.

## ¿Qué es un festival?

Para PROFEST, un festival se entiende como un evento artístico temático y/o multidisciplinario en el que se programan actividades escénicas, visuales, gastronómicas y/o literarias, en un determinado tiempo, que se realiza en el territorio nacional y que es organizado por una institución pública o una OSC.



## ¿Cómo puedo participar?

### ► 1. Consulta la convocatoria.

Los requisitos para solicitar apoyos se establecen anualmente en la convocatoria, los cuales dependen de las instancias postulantes, así como el número de las emisiones de cada festival.

### ► 2. Registra y postula tu proyecto en la plataforma PROFEST.

La postulación de los proyectos se realiza únicamente en línea, por lo que no se recibe documentación física en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

### ► 3. Selección y publicación de resultados.

El órgano encargado de determinar el monto de apoyo para cada proyecto son las Comisiones Dictaminadoras del PROFEST, las cuales evalúan la programación artística y el presupuesto de cada festival.

### ► 4. ¿Fuiste seleccionado?

Si fuiste seleccionado, la DGPFC te brindará asesoría y seguimiento desde la publicación de resultados y hasta el cierre del proyecto para el correcto cumplimiento de las Reglas de Operación del programa del año fiscal correspondiente.